



VISTO:

El expediente N° 24245/2009, relativo al concurso para proveer cuatro (4) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva y dos (2) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple para la Cátedra de **INFORMÁTICA (Plan 2007)**, llamado por Resoluciones n° 033/10 y 126/10 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas n° 55/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el régimen de concurso de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el jurado interviniente se ha expedido proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente N° 24245/2009.-

ARTÍCULO 2°.-Designar como Profesor Asistente con la Dedicación que en cada caso se indica para la cátedra de **INFORMÁTICA (Plan 2007)**, a los docentes que a continuación se mencionan, a partir de la fecha y por término de cinco (5) años:

<u>LEGAJO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DEDICACION</u>
36578	LANZILLOTTO, Clarisa	Semi-Exclusiva
37673	CHAILE, Silvio Ariel	Semi-Exclusiva
23848	MONDINI, Adriana	Semi-Exclusiva
31532	ALDAY, Adriana María	Semi-Exclusiva
30812	FERNANDEZ ALVAREZ, Santiago	Simple
36883	DI BENEDETTO, María Gabriela	Simple

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha, las designaciones interinas de los arquitectos **LANZILLOTTO, Clarisa, MONDINI, Adriana y DI BENEDETTO,**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar




María, en cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva, y de los arquitectos **CHAILE, Silvio** y **GENARI, Viviana**, en cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple, en la cátedra de **INFORMÁTICA (Plan 2007)**, que fueran dispuestas por Resolución N° 020/11 de este H.Cuerpo.-

ARTÍCULO 4°.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 5°.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 093 /11.-